



**SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE
LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

Primer cuatrimestre (enero-abril)

Año 2020

En cumplimiento a:

Decreto número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el 2020

Artículo 20. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público.

Guatemala, mayo de 2020

000003

Introducción

En cumplimiento del Decreto número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, Artículo 20 el cual establece:

“Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público. Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo:

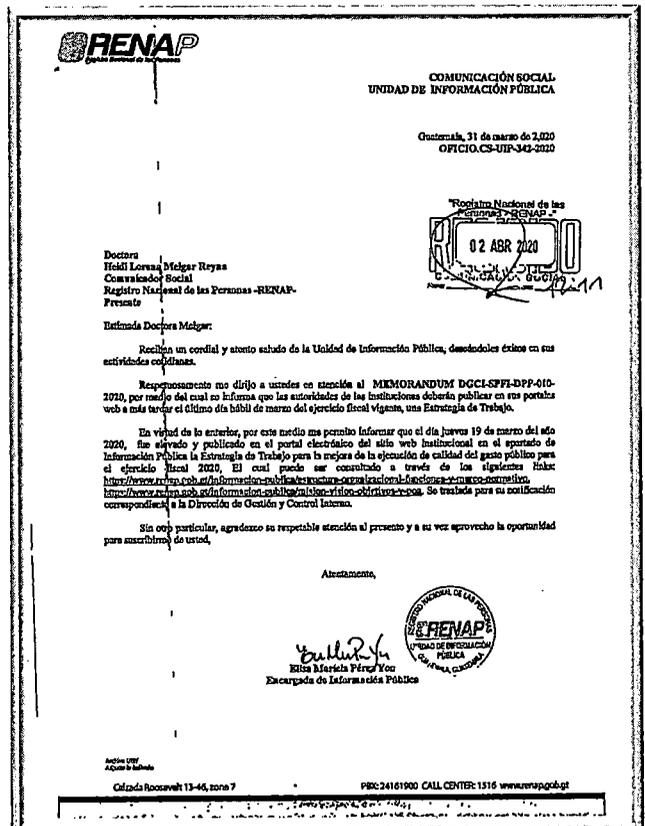
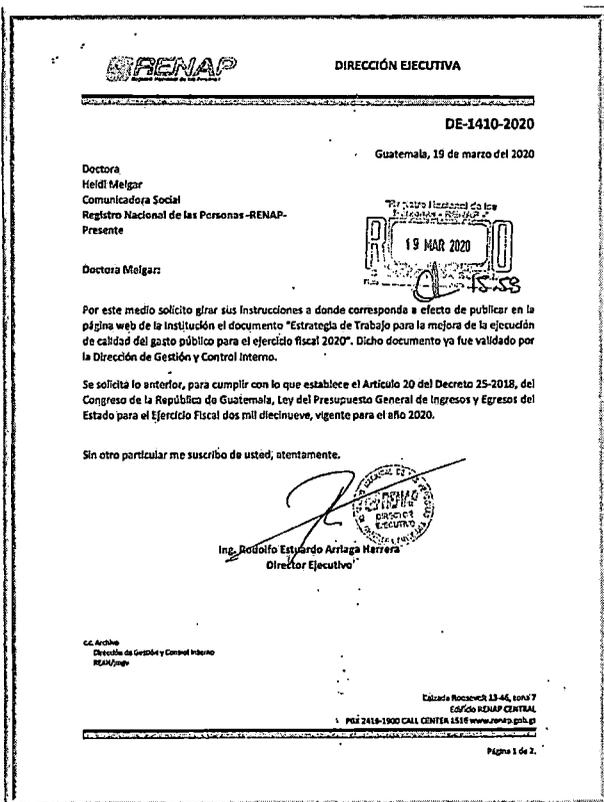
- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía”.

Tomando en consideración el Decreto número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, entre otros, el artículo en mención, se informa que la "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad de gasto público", fue publicada en la página web del RENAP, el 19 de marzo de 2020, según el plazo establecido por la citada ley.

000002

Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad de gasto público.

En cumplimiento al Decreto número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, Artículo 20. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, el Registro Nacional de las Personas elaboró en consenso con todas las dependencias el documento denominado "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución de calidad del gasto público", el cual fue publicado el 19 de marzo del año en curso como consta a continuación:



000001

El documento "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución de calidad del gasto público" se encuentra publicado en la página web institucional, en la dirección siguiente:

<https://www.renap.gov.gt/informacion-publica/mision-vision-objetivos-y-poa>

No.	Descripción	Tamaño	Descargar
1	Misión, Visión y Objetivos del Registro Nacional de las Personas	1.23 MB	Descargar
2	Plan Estratégico Institucional 2018-2021 del Registro Nacional de las Personas - RENAP.	3.36 MB	Descargar
3	Estrategia de Trabajo para la mejora de la ejecución de calidad del gasto público para el ejercicio fiscal 2020	1.27 MB	Descargar
4	Estrategia de Trabajo para la mejora de la ejecución de calidad del gasto público para el ejercicio Fiscal 2019	479.60 KB	Descargar
5	Plan Operativo Anual del Registro Nacional de las Personas del año 2020	11.88 MB	Descargar
6	Plan Operativo Anual 2019, Cuarta Modificación	4.86 MB	Descargar
7	Plan Operativo Anual 2019, Tercera Modificación	8.33 MB	Descargar
8	Plan Operativo Anual 2019, Segunda Modificación	18.63 MB	Descargar
9	Plan Operativo Anual 2019, Primera Modificación	4.86 MB	Descargar
10	Plan Operativo Anual -POA- del Registro Nacional de las Personas del año 2019	4.23 MB	Descargar
11	Plan Operativo Anual 2018, Cuarta Modificación	1.66 MB	Descargar
12	Plan Operativo Anual 2018, Tercera Modificación	3.20 MB	Descargar

